



INFORME DEL GERENTE

A los Accionistas de:
OKLIN S.A.

De conformidad con lo dispuesto el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. # 44 DEL 13 DE Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2018.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1 Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía no ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio económico del 2018.
- 1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y cumpliendo con las mismas en el 2018 la cual no se refleja ventas.
- 1.3 La compañía tubo aspectos administrativos y de carácter extraordinarios que fueron tomados en cuenta, y las cuales no se han podido solucionar.
- 1.4 En cuanto al cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías se implementó a partir de dicho ejercicio económico las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y Normas Internacionales de Contabilidad.
- 1.5 A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2016: Los Activos Totales \$41.268,72 El pasivo Total es \$ 23.755,99 y la Perdida de Ejercicio es \$ 48.739.99
- 1.6 Pongo a consideración de la junta de Accionistas la pérdida del ejercicio económico del 2018, de las distribuciones emanadas de las leyes laborales, tributarias y societarias, esto es Participación a trabajadores, Impuesto a la

